



**Provincia de Río Negro**  
2025

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 1 (UN) PUESTO VACANTE: AUXILIAR REDUCCION DEL COMBUSTIBLE- EL BOLSON

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo solicita la publicación de 1 (UN) puesto vacante para cubrir de Responsable de Sector de Reducción de Combustible para cumplir funciones en la central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de El Bolsón de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será abierta y debe publicarse por el plazo de quince (15) días corridos desde el 26/08/2025 al 09/09/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, estableciendo que la modalidad de selección será abierta y se publicará desde el 26 de agosto y hasta el 09 de Septiembre de 2025 inclusive en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

# LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (Un) puesto vacante de “Responsable de Sector de Reducción de Combustible” para cumplir funciones en la Central del SPLIF correspondiente al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo en la ciudad de El Bolsón de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 26/08/2025 hasta el día 09/09/2025, ambos inclusive.

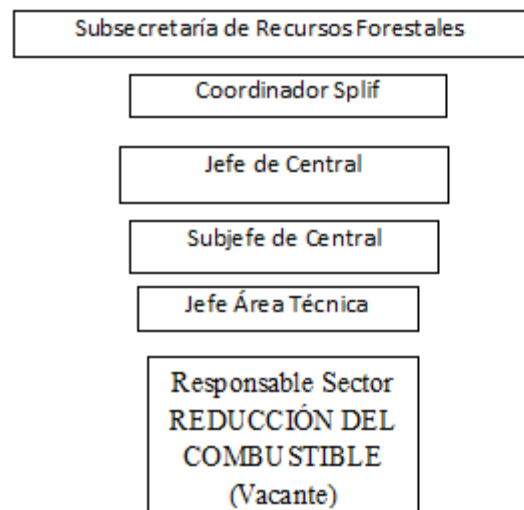
ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 5°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar

## ANEXO II

<b>MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</b>
<b>LOCALIDAD: EL BOLSON</b>
<b>NOMBRE DEL PUESTO: RESPONSABLE SECTOR REDUCCION DEL COMBUSTIBLE</b>
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA: AREA TECNICA (SPLIF)</b>



## Tareas/ responsabilidades

- Relevar las necesidades de reducción del combustible.
- Supervisar los servicios de reducción del combustible junto al Área Operativa.
- Vincular al SPLIF con las organizaciones locales en el manejo de los residuos forestales y tareas silviculturales preventivas.
- Asesoramiento en las diferentes técnicas empleadas en la reducción del combustible.
- Llevar un registro de prestadores de servicio de chipeado y quema de residuos forestales en forma coordinada con el Sector de Información en Manejo del Fuego y el Sector Comunicación y Educación.
- Promover la aplicación de criterios técnicos definidos en el uso del fuego a fin de aplicarse por parte del personal operativo del SPLIF y que luego, sean extendidos en forma práctica a los sectores de la población que sean de interés.
- Asesoramiento técnico en la recuperación de áreas afectadas por incendios forestales. Relevar las necesidades y prioridades de la implementación de planes de restauración en coordinación con el Servicio Forestal Andino.
- Colaborar con los diferentes Sectores del Área y de las demás Áreas de la central

<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Edad: mayor de 23 años</li><li>• Domicilio en la Provincia de Río Negro</li><li>• Carnet de conducir B o C (excluyente)</li></ul>
<b>FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Terciario o Universitario (con analítico)</li></ul>
<b>FORMACIÓN PRETENDIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnico o Licenciado en Técnico Forestal</li></ul>
<b>EXPERIENCIA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No requiere</li></ul>
<b>CONOCIMIENTOS INDISPENSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo de PC, y herramientas informáticas básicas. (word, excel, LibreOffice) redacción propia, según el puesto de trabajo.</li><li>• Conocimiento del Plan de Protección contra Incendios Forestales y normativa vinculada al personal y al funcionamiento de la Administración Pública de la provincia de Río Negro.</li></ul>
<b>CONVENIENTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de informes</li><li>• Administración de insumos y recursos del sector</li><li>• Prevención de incendios forestales</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Disponibilidad permanente.</li><li>• Ética.</li><li>• Predisposición a una formación continua.</li></ul>

<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>	<p>Compromiso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de trabajo bajo presión</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Resolución</li> <li>• Perfil en investigación de causas en Incendios Forestales</li> </ul>
<b>HABILIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplio conocimiento de las tareas del Sector.</li> <li>• Alto grado de adaptación.</li> <li>• Orientación al logro.</li> <li>• Claridad en las metas fijadas.</li> <li>• Capacidad de trabajar en grupos multidisciplinares.</li> <li>• Flexibilidad ante situaciones cambiantes.</li> <li>• Constancia en la prosecución de acciones.</li> <li>• Liderazgo.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horario: 40 hs. Semanales. Posibilidad de Horarios rotativos según necesidad de servicio</li> <li>• Responde al Jefe de área.</li> </ul>

### **ANEXO III**

**MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

**LOCALIDAD: EL BOLSON**

**NOMBRE DEL CARGO: RESPONSABLE SECTOR REDUCCION DEL COMBUSTIBLE**

#### **MISIÓN:**

- Realizar las actividades vinculadas a la reducción del combustible de origen vegetal, como acción preventiva tendiente a reducir o evitar la probabilidad de que se inicie un fuego, así como limitar sus efectos si se produce.
- Asimismo, se ocupará de actividades relacionadas a la recuperación de áreas afectadas por incendios forestales.

#### **FUNCIONES:**

- Relevar las necesidades de reducción del combustible.
- Supervisar los servicios de reducción del combustible junto al Área Operativa.
- Vincular al SPLIF con las organizaciones locales en el manejo de los residuos forestales y tareas silviculturales preventivas.
- Asesoramiento en las diferentes técnicas empleadas en la reducción del combustible.

- Llevar un registro de prestadores de servicio de chipeado y quema de residuos forestales en forma coordinada con el Sector de Información en Manejo del Fuego y el Sector Comunicación y Educación.
- Promover la aplicación de criterios técnicos definidos en el uso del fuego a fin de aplicarse por parte del personal operativo del SPLIF y que luego, sean extendidos en forma práctica a los sectores de la población que sean de interés.
- Asesoramiento técnico en la recuperación de áreas afectadas por incendios forestales. Relevar las necesidades y prioridades de la implementación de planes de restauración en coordinación con el Servicio Forestal Andino.